
AUDIENCIA PÚBLICA TARIFAS DE GAS NATURAL
16 DE MARZO DE 2021
SOLICITUD DE AJUSTES TARIFARIOS RTT

ISGA Y FESUBGAS

16 DE MARZO DE 2021

I. INTRODUCCIÓN

- Los subdistribuidores (SDBs) somos prestadores del servicio público de distribución de gas en las zonas licenciadas a las Distribuidoras de gas por redes: prestamos el servicio en más de 200 localidades a más de 500.000 usuarios con ventas cercanas a los 1000 millones de m³.
- Los titulares de la prestación del servicio de distribución en esas localidades son PYMES; Cooperativas y SAPEM provinciales y municipales.

RECHAZO DE SOLICITUD DE AUMENTOS DE LAS LICENCIATARIAS EN LOS CARGOS SDB

- Las **presentaciones de las Licenciatarias proponen** incrementar no solamente los cargos fijos y variables de los usuarios finales, sino también proponer **aumentos en los cargos de SDB** (exceptuando el transporte y el gas incluido en las tarifas) impactando directamente en el margen bruto del subdistribuidor.
- A título ejemplificativo se muestran en el siguiente cuadro las tarifas SDB para algunas de las propuestas de aumento presentadas por las Licenciatarias. Nótese que **los aumentos en el peaje superan los tres dígitos en algunos casos**.

Distribuidora	Vigente		Alternativa 1 (mayor incremento)			Alternativa 2 (menor incremento)		
	Tarifa SDB	Peaje dist.	Tarifa SDB	Peaje dist.	Var. Peaje	Tarifa SDB	Peaje dist.	Var. Peaje
Pampeana	1,20	0,37	1,39	0,55	50,0%	1,26	0,43	16,0%
Centro	1,65	0,74	1,84	0,93	26,6%	1,65	0,74	0,0%
Cuyo	1,48	0,86	1,71	1,09	26,6%	1,48	0,86	0,0%
Litoral	1,59	0,48	2,31	1,19	148,9%	1,74	0,62	29,9%
Naturgy	1,22	0,26	1,85	0,88	244,6%	1,79	0,82	220,9%

Nota: Elaboración propia en base a la propuesta de las licenciatarias publicadas en la página web del ENARGAS. Se denomina en esta presentación Alternativa 1 y 2 a las propuestas de mayor y menor aumento de las licenciatarias.

IMPACTO DISMINUCIÓN PEAJE SDB 90%

- Se propone la **disminución del 90% del peaje de distribución** pagado por las SDBs a las distribuidoras. Esto implica en una **disminución promedio del cargo SDB en 0,36 \$/m³**, lo que **anualizados 2021 son 249 MM\$**.
- Existen **montos adeudados a las SDB**.
 - a) **por la no aplicación del cargo corregido en octubre 2018 desde abril 2017**: 649 MM\$ corrientes y 2.144 MM\$ actualizados a abril 2021.
 - b) **por el congelamiento tarifario desde abril 2019**: 2.191 MM\$ corrientes y de 2.719 MM\$ actualizados a abril 2021.
- **Lo adeuda a las SDBs en ambos concetos es de 2.840 MM\$ nominal, y 4.863 MM\$ actualizado a abril 2021¹**. Esta deuda inclusive es mayor si se considera el costo del capital de trabajo.

**Disminución peaje
distribución SDB 90%**
249 MM\$

**Monto adeuda a SDB sin
actualización e intereses**
2.840 MM\$

**Monto adeuda a SDB con
actualización e intereses**
4.863 MM\$

Lo que se recuperaría con la baja del cargo SDB es mínimo en relación a las deudas con las licenciatarias.

Nota: 1) La deuda por la no aplicación del cargo SDB de octubre 2018 desde abril 2017 se actualizó a valores de abril 2017 mediante la variación del IPIM, e intereses anuales de 9,33%. La deuda por el congelamiento tarifario se actualizo por la tasa pasiva del Banco Nación.

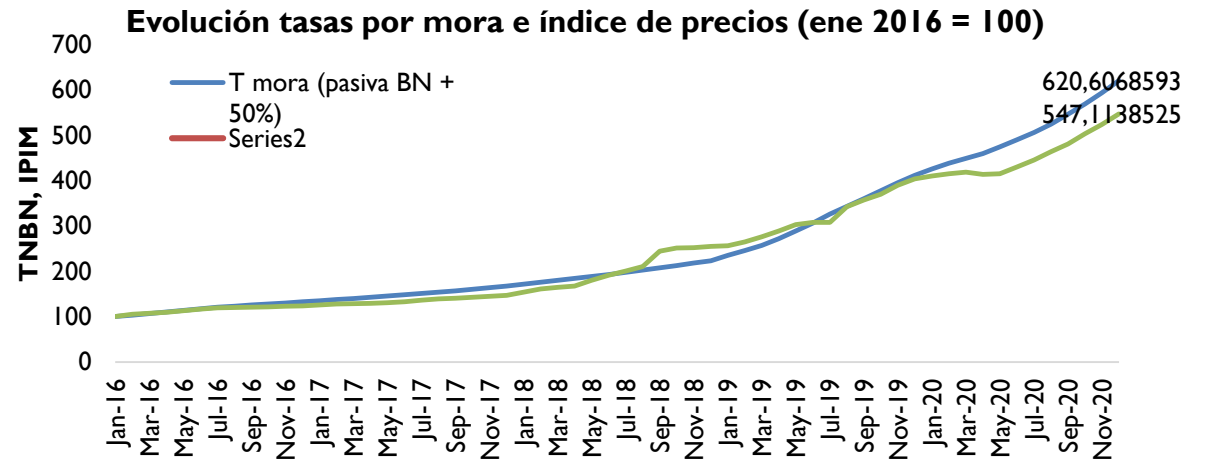
COSTO DE CAPITAL POR DESFASE EN PAGOS Y COBROS

Pérdidas por mayores costos del capital de trabajo y graves endeudamientos

- Ingresos insuficientes significaron mayores costos por capital de trabajo de las SDBs y un endeudamiento creciente, por efecto de las altas tasas de interés y la asimetría entre los plazos de vencimiento de las facturas en la cadena (**75 días entre Productores y DISTCOS versus 40 días entre estas últimas y las SDBs**). Previo a resolución 275/2019 el plazo de pago era solamente de 7 días.

SIMULACIÓN COSTO DE CAPITAL DE TRABAJO

- Ejercicio simple donde existe un desfase de dos meses entre pagos y percepción de ingresos (mitad de ingresos a los 30 días y la mitad restante a los 60 días) con tasa mensual de costo de capital de 2,5% - **caso base**. Posteriormente se sensibiliza ante variaciones de precios de gas, costo de capital y periodos de pago y se compara la variación del margen con respecto al caso sin costo financiero.



Escenario	Descripción	Var. margen vs. sin costo financiero
ESCENARIO 1	aumento p gas 4 veces + duplicación tasa de interés	-29%
ESCENARIO 2	ESC 1 + cobro a 60 y 90 días	-48%
ESCENARIO 3	ESC 1 + pago a distco a 60 días	0%

DEUDAS DE LAS SUBDISTRIBUIDORES POR DE GAS CON LAS DISTRIBUIDORAS

- El nivel de endeudamiento para SDBs de Fesubgas se muestra en la tabla siguiente:

SUBDISTRIBUIDOR	LOCALIDAD	DEUDA CON LA DISTRIBUIDORA - CAPITAL-	DEUDA CON LA DISTRIBUIDORA - INTERESES-	DEUDA TOTAL	DISTRIBUIDORA
COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDAS Y CRÉDITO TRES LÍMITES LTDA.	El Pato	16.288.449	6.300.345	22.588.794	LITORAL GAS S.A.
ENTE REGIONAL GASODUCTO BOMBAL-BIGAND ASOC. COOP.	Bombal-Bigand	X	X	0	
COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES Y VIVIENDA CARCARAÑA LTDA.	Carcaraña			20.888.461	LITORAL GAS S.A.
COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE CRÉDITO CHABASENSE Ltda.	Chabas			20.915.050	LITORAL GAS S.A.
ESPERANZA SERVICIOS SAPEM	Esperanza	X	X	0	
FIRMAT GAS S.A.	Firmat			18.856.930	LITORAL GAS S.A.
COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, DE VIVIENDA, CRÉDITOS Y OTROS SERVICIOS SOCIALES DE MURPHY LTDA.	Murphy			1.223.435	LITORAL GAS S.A.
COOPERATIVA LTDA. DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE PÉREZ (COSBAL)	Pérez			26.634.259	LITORAL GAS S.A.
COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES DE TOSTADO LTDA.	San Basilio	X	X	0	ECOGAS
COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASISTENCIALES Y VIVIENDA SETÚBAL LTDA.	Tostado			26.783.470	LITORAL GAS S.A.
COOPERATIVA DE SERVICIOS CORONDA LTDA. (CO.SER.CO)	Santa Fe	X	X	0	
COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES, ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE FRANCK LTDA.	Coronda	11.785.029,32	882.764,45	12.667.794	LITORAL GAS S.A.
LTDA.	Franck	X	X	0	
SAN JERÓNIMO NORTE GAS S.A.P.E.M.	San Jerónimo Sud	X	X	0	
COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CONSUMO DE ABASTO LTDA.	San Jerónimo Norte	X	X	0	
COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, GAS NATURAL Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE HUMBOLDT LTDA.	Abasto			6.181.856	LITORAL GAS S.A.
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RECONQUISTA LTDA.	Humboldt	X	X	0	
CARLOS PAZ GAS S.A.	Reconquista			1.115.032	YPF
SERVICIOS CASILDENSES S.A.P.E.M.	Villa Carlos Paz	X	X	0	ECOGAS
COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, GAS NATURAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES DE RECREO LTDA.	Casilda			147.362.845	LITORAL GAS S.A.
OLIVEROS GAS S.A.	Recreo	X	X	0	
	Oliveros			5.842.679	LITORAL GAS S.A.
TOTAL DEUDA CON DISTRIBUIDORAS				284.277.135	

Deudas de SDB's del ISGA a las Distribuidoras (a octubre 2020)

Asociado	Capital (\$)	Intereses (\$)	Total (\$)
Coop. Electrica y de Serv. Mariano Moreno Ltda	22.229.213	306.999	22.536.212
Coop. de Serv. Públicos de Suipacha	-	-	-
Coop. de Serv. Públicos Henderson	40.010.239	2.738.519	42.748.757
Mulet Construcciones Electromecánicas SRL	13.814.096		13.814.096
Grupo Servicio Gas Junin S.A.	193.480.869	8.708.194	202.189.063
PROA GAS S.A.	234.236.315	84.611.557	202.780.184
AXXE S.A.	259.000.000	132.000.000	391.000.000
Coop. de Obras y Serv. Públicos de Batán	35.242.024	9.915.049	45.157.073
Coop. de Serv. Públicos Salliquello	34.923.315	2.077.607	37.000.922
Coop. de Serv. Públicos COSEFA	-	-	-
Gas del Sur	-	-	-
Firmat Gas S.A.	32.500.000	1.305.000	33.805.000
Coop- de Serv. Públicos Jeppener	8.856.845	130.360	8.987.206
Coop. de Tres Limites	16.288.449	6.300.345	22.588.794
Coop. F.E.L. Limitada	-	-	-
Total	774.513.676	248.093.631	1.022.607.307

Nota: la deuda de Distrigas S.A. asciende a \$ **1.256 Millones**; lo que sumado al resto de los SDBs la **deuda a Octubre 2020 totaliza \$ 2.427 Millones**.

Deudas de SDB's del ISGA y Fesubgas a las Distribuidoras (a octubre 2020)

Deuda SDBs para cada Asociación	Total (MM\$)
Total ISGA	1.022,6
Total Fesubgas	284,3
Total Deuda s/Distrigas	1.555,3
Total Deuda c/Distrigas	2.527

SOLICITUD DE ISGA Y FESUBGAS AL ENARGAS PARA ESTA RTT Y SU INMEDIATA APLICACIÓN A PARTIR DEL 01 ABRIL 2021

- Se rechacen las tarifas de peaje por el servicio de distribución a los Subdistribuidores presentadas por las Licenciatarias de Distribución conforme se resumen en la página 8 de esta presentación.
- Se acepte la propuesta de Fesubgas e Isga de disminución de los cargos de SDB en un 90% (excluyendo precio del gas y del transporte en la tarifa SDB), contribuyendo así a recuperar parte del margen de distribución de las SDB. El descuento podrá ser efectuado escalonadamente a partir de un 30%.
- Se resuelva que la tarifa o peaje por el uso por o para terceros de las instalaciones de las SDBs prevista en el artículo 18 - SERVICIOS A GRANDES USUARIOS Y ESTACIONES GNC, CONECTADOS A SUBDISTRIBUIDORES... – inc. (iii), deberá ajustarse por el índice de actualización de las tarifas de distribución (IPIM). Vigencia a partir de la aplicación de los Cuadros tarifarios de la RTT.

SOLICITUD DE ISGA Y FESUBGAS AL ENARGAS PARA ESTA RTT Y SU INMEDIATA APLICACIÓN A PARTIR DEL 01 ABRIL 2021

- De aprobarse un aumento tarifario a las Licenciatarias de Distribución en esta RTT, disponer que éste, en el caso de los usuarios residenciales, se instrumente como un aumento en el cargo fijo.
- En el caso que no se apruebe un incremento tarifario y se disponga una asistencia económico- financiera a las Distribuidoras zonales para atender su endeudamiento con los Productores o sus problemas económico-financieros, se otorgue ese mismo tratamiento en forma directa o indirecta a las SDBs (quitas en la deuda y/o financiamiento blando).
- Las SDBs debemos subsistir, no por nosotras misma, sino por las localidades en las que prestamos servicio de gas natural que se caracterizan por estar alejadas de las grandes urbes pero que poseen el mismo derecho humano de acceso al servicio esencial de gas natural y necesidad de potenciar su desarrollo en nuestra Argentina federal.
- Las SDBs ponemos al usuario/asociado en el centro de la prestación, otorgando un servicio de mejor calidad por la cercanía en territorio que poseemos con las necesidades de lxs vecinxs y al mismo precio que las Distribuidoras.

AUDIENCIA PUBLICA TARIFAS DE GAS NATURAL

16 DE MARZO DE 2021

SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DEL PEAJE DE DISTRIBUCIÓN

ISGA Y FESUBGAS

16 DE MARZO DE 2021